



|             |  |
|-------------|--|
| AUTO NO.    | 141  |
| PROCESO     | IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD                               |
| RADICADO    | 05266 31 10 002 2022-00075-00                              |
| SOLICITANTE | ANDRÉS JARAMILLO RODAS                                     |
| DEMANDADO   | VIVIAN LUCIELLE PUERTA MIRANDA                             |
| DECISIÓN    | RECHAZA DEMANDA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS |

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO**  
Dieciséis de marzo de dos mil veintidós

Procede el Despacho a RECHAZAR la demanda de IMPGUNACION DE LA PATERNIDAD, promovida por ANDRÉS JARAMILLO RODAS, frente a VIVIAN LUCIELLE PUERTA MIRANDA, como representante legal de la menor de edad VALERIA PUERTA, previas las siguientes,

**CONSIDERACIONES**

Por providencia del 03 de marzo de 2022, notificada por estados electrónicos 04 de los citados mes y año, se inadmitió la presente demanda con el fin de que la parte demandante, en el término de cinco (5) días, cumpliera con los requisitos allí exigidos, término que venció en silencio.

Por tal razón, el Despacho de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso procederá a rechazar la demanda, disponiendo la devolución de los anexos sin necesidad del desglose y el posterior archivo de las diligencias.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Envigado, Antioquia,

**RESUELVE:**

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de IMPGUNACION DE LA PATERNIDAD, promovida por ANDRÉS JARAMILLO RODAS, frente a VIVIAN LUCIELLE PUERTA MIRANDA, como representante legal de la



menor de edad VALERIA PUERTA, por no cumplir con todos los requisitos exigidos en auto del 03 de marzo de 2022.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias, en firme la presente providencia, previa su anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

|   |
|---|
| <p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°28</p> <p>Fijado hoy, 17 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA</p> <p>Secretaria</p> |
|---|

(m)